

## FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA.

<b>PROGRAMA.</b>	Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	
<b>OBJETIVO.</b>	Ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales.	
<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	2,263,600,311.00	
<b>PRESUPUESTO A VIGILAR.</b>	182,812,375.36	
<b>COBERTURA.</b>	Nacional	
<b>COBERTURA DE CONTRALORÍA SOCIAL</b>	Nacional	
<b>INFORMACIÓN</b>	La información que se genere de las actividades de Contraloría Social se capturará por parte de los Ejecutores, esto es los Institutos y Delegaciones del INEA.	
<b>POBLACIÓN OBJETIVO.</b>	2,250,000	
<b>BENEFICIARIOS.</b>	2,250,000	
<b>BENEFICIARIOS DE CONTRALORÍA SOCIAL.</b>	560,033	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA</b>	<p>Las Plazas Comunitarias son espacios educativos abiertos a la comunidad en donde se ofrecen prioritariamente programas y servicios educativos para las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica.</p> <p>La naturaleza de este proyecto educativo, está determinada por la combinación de la educación presencial con la educación a distancia, la generación de proyectos educativos derivados de módulos de aprendizaje, cursos en línea y temas de interés, el uso específico de los recursos tecnológicos e informáticos, así como por su integración.</p>	
<b>ESTIMACIÓN DE MONTOS A VIGILAR.</b>	La estimación de los montos a vigilar se calcula según la distribución de recursos conforme a las metas planteadas para el ejercicio que inicia.	
<b>FRECUENCIA DE CAPTURA EN EL SISTEMA.</b>	La información que se genere de las actividades de Contraloría Social se sugiere sea capturada de forma mensual, para evitar generar cargas excesivas de trabajo aunque sea presentada de manera trimestral.	
<b>ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA</b>	Instancia	Responsabilidad
	Normativa	<p>Coordinarse con la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Coordinarse con otras dependencias federales participantes en el programa.</p> <p>Establecer el número de comités a constituir y capacitar de acuerdo al número de obras, proyectos y servicios, por entidad federativa; así como dar seguimiento a los comités vigentes establecidos en ejercicios anteriores.</p> <p>Elaborar y distribuir los materiales de capacitación.</p> <p>Elaborar, producir y distribuir a las entidades los materiales de difusión.</p> <p>Monitorear el cumplimiento del PATCS</p> <p>Emitir reportes a las Secretaría de la Función Pública a través del sistema informático.</p> <p>Proporcionar la atención a quejas y denuncias y peticiones de su respectivo ámbito de competencia.</p> <p>Registrar las quejas, denuncias y peticiones recibidas y atendidas.</p> <p>Informar al Órgano Interno de Control de las quejas recibidas</p>

		Solicitar al OIC la evidencia de la resolución de las quejas y denuncias.
	Instancias Normativas y/o Ejecutores Estatales	<p>Coordinarse con otras dependencias federales o estatales en la entidad que participan en la operación del programa federal</p> <p>Coordinarse con el ejecutor para que integre en sus funciones la promoción y operación de la contraloría social</p> <p>Organizar la constitución, reconstitución y seguimiento a los comités de Contraloría Social</p> <p>Registrar sus actividades de constitución de comités, capacitación y difusión</p> <p>Capacitar a los integrantes del comité de contraloría social</p> <p>Recopilar las actas de registro de los comités</p> <p>Recopilar las actas de registro de los Comités de Contraloría social</p> <p>Recopilar y capturar los registros de los comités.</p> <p>Distribuir los materiales de difusión a los comités y beneficiario.</p> <p>Reportar el número de materiales distribuidos</p> <p>Registrar los informes de resultados de los comités de contraloría social en el sistema informático</p> <p>Proporcionar la atención a quejas, denuncias y peticiones de su respectivo ámbito de competencia.</p> <p>Registrar, denuncias y peticiones recibidas y atendidas</p> <p>Turnar al OEC las quejas competencia de los gobiernos estatales y municipales</p>

## **Acciones realizadas en conjunto con los Comité de Contraloría Social del estado:**

### Durante el 2012

- Renovación de 24 comités de contraloría social, en los 11 municipios de Campeche.
- Capacitación a los integrantes de los 24 comités de contraloría social.
- Distribución de material, referente a información de los servicios y beneficios que brindan las plazas comunitarias.
- Se sostuvieron reuniones con los comités de contraloría, para tratar asuntos relacionados.
- Acciones de difusión como uso de spots de radio para promoción de los servicios de las plazas.
- Llenado de cédulas de vigilancia por parte de los comités de contraloría.
- Recolección de las cédulas de vigilancia y otros formatos, por parte de la instancia ejecutora (IEEA).
- 

### Durante el 2013

- Se ha dado seguimiento a los comités conformados durante el periodo anterior.
- Se envía material que llega de oficinas centrales, referente a promoción de plazas comunitarias.